



DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

AUTO NÚMERO 66007 DE 2025

(06/06/2025)

"Por el cual se inadmite una demanda"

Acción de protección al consumidor

Radicado No. 25-210925

Demandante: ALLIANZ SEGUROS S.A.

Efectuada la revisión formal a fin de verificar si reúne las exigencias legales, conforme a lo establecido en los artículos 82 del C.G.P. y 58 de la Ley 1480 de 2011 SE INADMITE la presente demanda, para que dentro del término de 5 días contados a partir de la notificación de este proveído, se subsanen los puntos relacionados a continuación, so pena de rechazo de conformidad con lo dispuesto con el artículo 90 del C.G.P.<sup>1</sup>.

1. En atención a los anexos de la demanda, precise quien es el sujeto procesal que conforma la parte demandante, indicando de manera completa el nombre, domicilio, dirección e identificación del mismo, en virtud de lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 82 del C.G.P.

Tenga en cuenta que si la parte demandante está integrada por una persona jurídica, la misma deberá comparecer a este proceso por conducto de su representante legal acreditando dicha circunstancia con el respectivo certificado de existencia y representación legal, conforme lo establece el numeral 2° del artículo 84 del Código General del Proceso.

2. Indique de manera clara y completa el nombre, domicilio **e identificación del demandado(s)** (productor o proveedor), con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado por el numeral 6 del artículo 58 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el numeral 2° del artículo 82 del Código General del Proceso. En caso de tratarse de un establecimiento de comercio, deberá indicar el nombre e identificación del propietario del mismo. De no contar con la información antes solicitada, deberá informar la dirección donde adquirió el bien o el servicio, junto con cualquier otro dato adicional que permita a esta Superintendencia individualizarlo y vincularlo.

3. Precise las **pretensiones** de la demanda de forma clara y precisa teniendo en cuenta las facultades jurisdiccionales otorgadas a esta Superintendencia (art. 82, num.4° del Código General del Proceso, en concordancia con el art. 58 de la Ley 1480 de 2011).

4. Aclare si su pretensión correspondiente a los perjuicios, se originó por la contratación de un servicio que supone la entrega de un bien o por información o publicidad engañosa. De lo contrario, tenga en cuenta que el reconocimiento de los mismos deberá ser exigido ante la jurisdicción ordinaria y para tal efecto, deberá excluir la pretensión indemnizatoria o aquellas que se dirijan al reconocimiento de los perjuicios, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 56 de la Ley 1480 de 2011.

<sup>1</sup> Para efectos de la radicación de su escrito subsanatorio, usted deberá enviarlo al correo electrónico [contactenos@sic.gov.co](mailto:contactenos@sic.gov.co) cuyo recibo se entenderá en tiempo siempre que se radique antes de las 4:30 pm, del último día hábil que tiene para hacerlo, indicando en el asunto el número de radicado de su demanda relacionado en la parte inicial de esta providencia.

"Por el cual se inadmite una demanda"

5. De configurarse unos de los presupuestos descrito en la causal que antecede, estime razonadamente, y **bajo juramento**, el monto que pretende a título de indemnización de perjuicios, discriminando cada uno de sus conceptos, tal como lo establece el artículo 206 del Código General del Proceso (L.1564/2012), esto es, ponderando con la solemnidad requerida en la Ley (juramento) y por medio de razones objetivas, todos y cada uno de los elementos (daño emergente, lucro cesante, etc.), que componen la indemnización que solicita, de conformidad con lo previsto en el numeral 7° del artículo 82 del Código General del Proceso.
6. En el evento de que sus pretensiones vayan encaminadas a obtener protección por información o publicidad engañosa allegue prueba documental de la misma. En caso que la misma haya sido brindada de manera verbal, así deberá manifestarlo expresamente en el escrito subsanatorio, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 5° de la Ley 1480 de 2011.
7. Amplíe de forma clara los **hechos** que dieron lugar a su inconformidad señalando las circunstancias de modo, tiempo y lugar, determinando los daños e inconvenientes presentados con el bien y/o servicio objeto de la presente litis, de conformidad con lo normado en el numeral 5° del artículo 82 del Código General del Proceso.
8. Determine de manera clara y concisa a cuánto ascienden sus pretensiones en pesos, con el fin de establecer la **cuantía** del asunto, de conformidad con el numeral 9° del artículo 82 del Código General del Proceso.
9. Allegue los elementos de prueba que soporten lo relatado en la demanda y/o solicite las pruebas que pretenda hacer valer, para que sean consideradas en el proceso de la referencia de conformidad con lo previsto en el numeral 6° del artículo 82 del Código General del Proceso.
10. Aporte los documentos que soportan la reclamación previa realizada ante el proveedor o el documento donde conste el recibo de la misma o en su defecto la prueba que soporta su envío, con 15 días de antelación a la fecha de presentación del asunto de la referencia (Ley 1480 de 2011, numeral 5, literales a) y b). En caso de que ésta se haya efectuado de manera verbal, allegue la constancia escrita de la reclamación verbal realizada, debidamente expedida por el proveedor y/o productor; téngase en cuenta que la misma deberá indicar la fecha de presentación y el objeto del reclamo deberá ser congruente y guardar relación con lo pedido en la demanda. En caso de que el proveedor se haya negado a expedirla o se haya negado a recibir la reclamación, deberá declararlo así, bajo la gravedad de juramento. (Ley 1480 de 2011, artículo 58, literales b) y c).

De igual forma, en caso de que el productor o proveedor hubiese dado respuesta a la misma deberá allegarla. En caso de que la respuesta se hubiere dado de manera verbal, así deberá manifestarlo expresamente. Tenga en cuenta que la referida respuesta debe haberse efectuado con anterioridad a la fecha de la presentación de la demanda.

**NOTIFÍQUESE,**

FRM\_SUPER

**JULIAN ANDRES MONROY LOPEZ**

